

21 470/3
Cuadernos
de información

Oportunidades de estudios al terminar la Educación General Básica



C 490/3

Oportunidades de estudios al terminar la Educación General Básica

R. 42.242



Edición General Básica
Estudios al terminar la
Oportunidades de

Textos: Dirección General de Educación Básica
Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Printed in Spain.—Impreso en España
Depósito legal: M. 20.287-1976 - ISBN 84-369-0025-1
Imprime: RUAN, S. A. - Alcobendas (Madrid)

«Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.»

(Art. 26 de la Declaración Universal de Derechos del Hombre.)

Este cuaderno va dirigido a los

Escolares

que al finalizar la Educación General Básica han de elegir entre las modalidades de estudio que se les ofrecen, a los

Padres

que son los primeros interesados en el acierto de esa elección, y a los

Profesores

que han de orientar a los alumnos en ese momento decisivo para su porvenir.



Al finalizar la E.G.B.

Al acabar los estudios de Educación General Básica obtendrás el título de Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad.

Estos documentos acreditan que estás en condiciones de iniciar una formación profesional según tus deseos, vocación y aptitudes. El título de Graduado Escolar permite, además, seguir los estudios del Bachillerato. Ambas opciones son igualmente honrosas y pueden conducir, por distintos caminos, a las mismas metas.

Elegir bien

Hay que elegir el mejor camino. De la elección que hagas puede depender tu felicidad, en parte la de los tuyos y el poder ser útiles a los demás. Interesa a todos que aciertes en la elección de nuevos estudios.

Para elegir con acierto es indispensable tener en cuenta tus aptitudes y tus aficiones. Habla con tus padres y guíate por sus consejos y por los de los profesores que te conocen y que durante años observaron tus condiciones personales.

Estudios que puedes seguir al terminar la E.G.B.

Con el título de Graduado Escolar se pueden cursar los estudios necesarios para la obtención del título de Bachiller, o bien las enseñanzas correspondientes al primer grado de Formación Profesional.

Con el Certificado de Escolaridad se accede al primer grado de Formación Profesional.



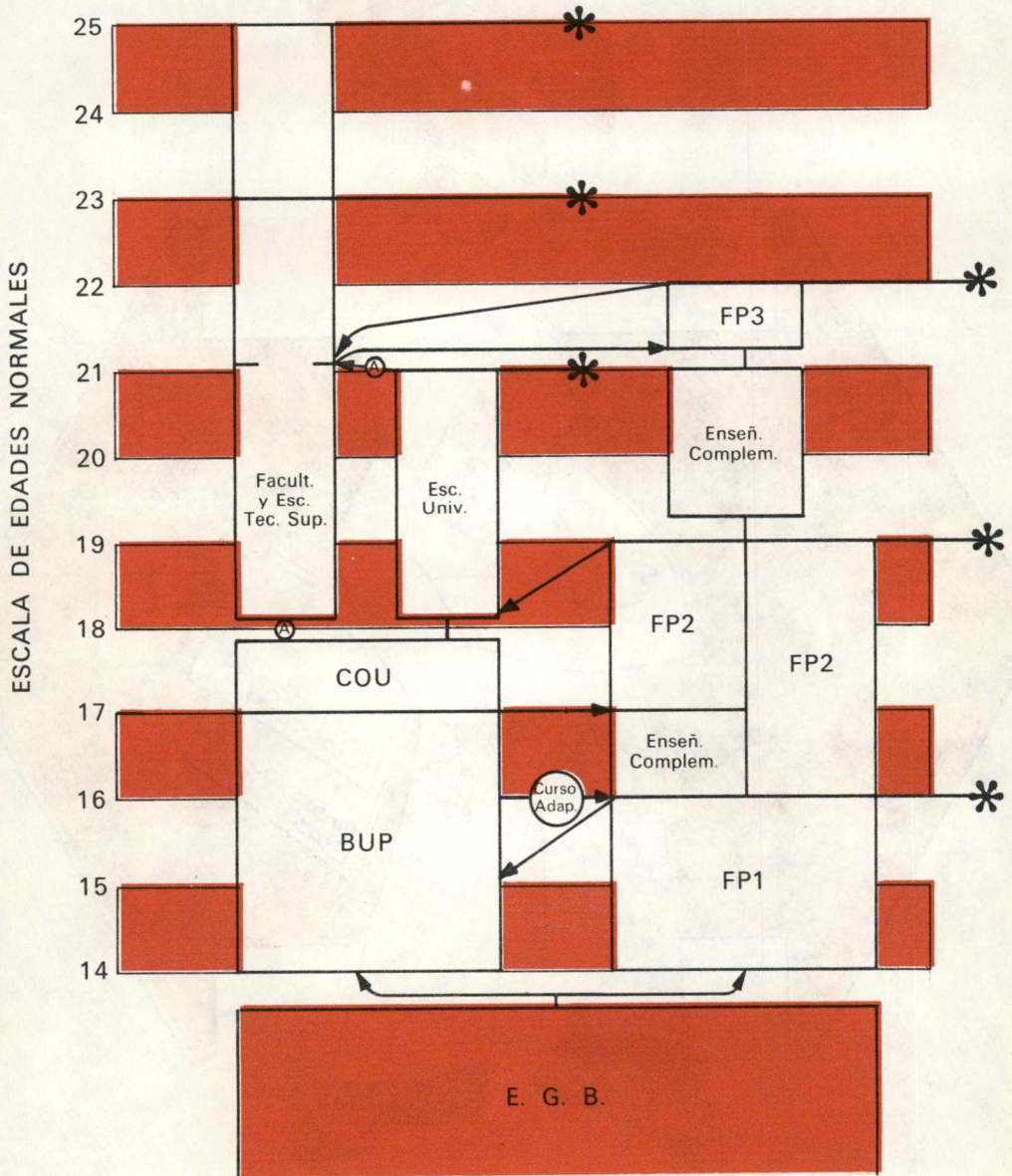
BUP

FP

Certificado de
Escolaridad

Graduado
Escolar

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO



Ⓐ = Acceso
 * = Titulación académica

De la E.G.B. a la actividad profesional, a través del Bachillerato

El Bachillerato es un ciclo de estudios que sigue a la Educación General Básica, en el que se continúa el proceso de formación de los alumnos, intensificándola en la medida necesaria para el acceso a los estudios superiores o a la Formación Profesional de segundo grado.

El plan de estudios del Bachillerato comprende tres cursos que pueden seguirse en:

Centros estatales
Centros no estatales autorizados

Plan de estudios del Bachillerato

Primer curso

Lengua Española y Literatura
Lengua extranjera
Dibujo
Música y actividades artístico-culturales
Historia
Formación Religiosa
Matemáticas
Ciencias Naturales
Educación Física y Deportiva

Segundo curso

Lengua Española y Literatura
Latín
Lengua extranjera
Geografía
Formación Política Social y Económica
Formación Religiosa
Matemáticas
Física y Química
Educación Física y Deportiva
Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales.

Tercer curso

Materias comunes

Lengua extranjera
Geografía e Historia
Filosofía
Formación Política, Social y Económica
Formación Religiosa
Matemáticas
Educación Física y Deportiva
Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales

Materias optativas

(Cada alumno habrá de elegir dos materias de una de las dos opciones expresadas.)

Opción A:

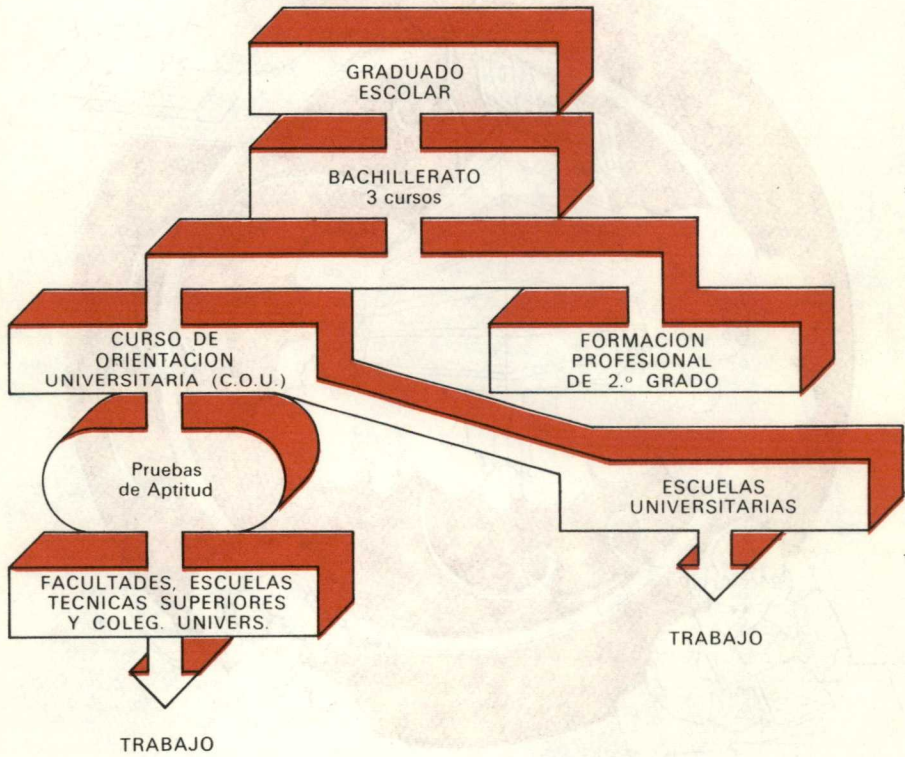
Lengua Española y Literatura
Latín
Griego

Opción B:

Lengua Española y Literatura
Ciencias Naturales
Física y Química

Materia voluntaria

Se podrá cursar un *segundo idioma moderno*. Tendrá carácter voluntario, tanto para su establecimiento por parte de los Centros como para su elección por parte de los alumnos.



GRADUADO ESCOLAR

BACHILLERATO 3 cursos

CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA (C.O.U.)

FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO

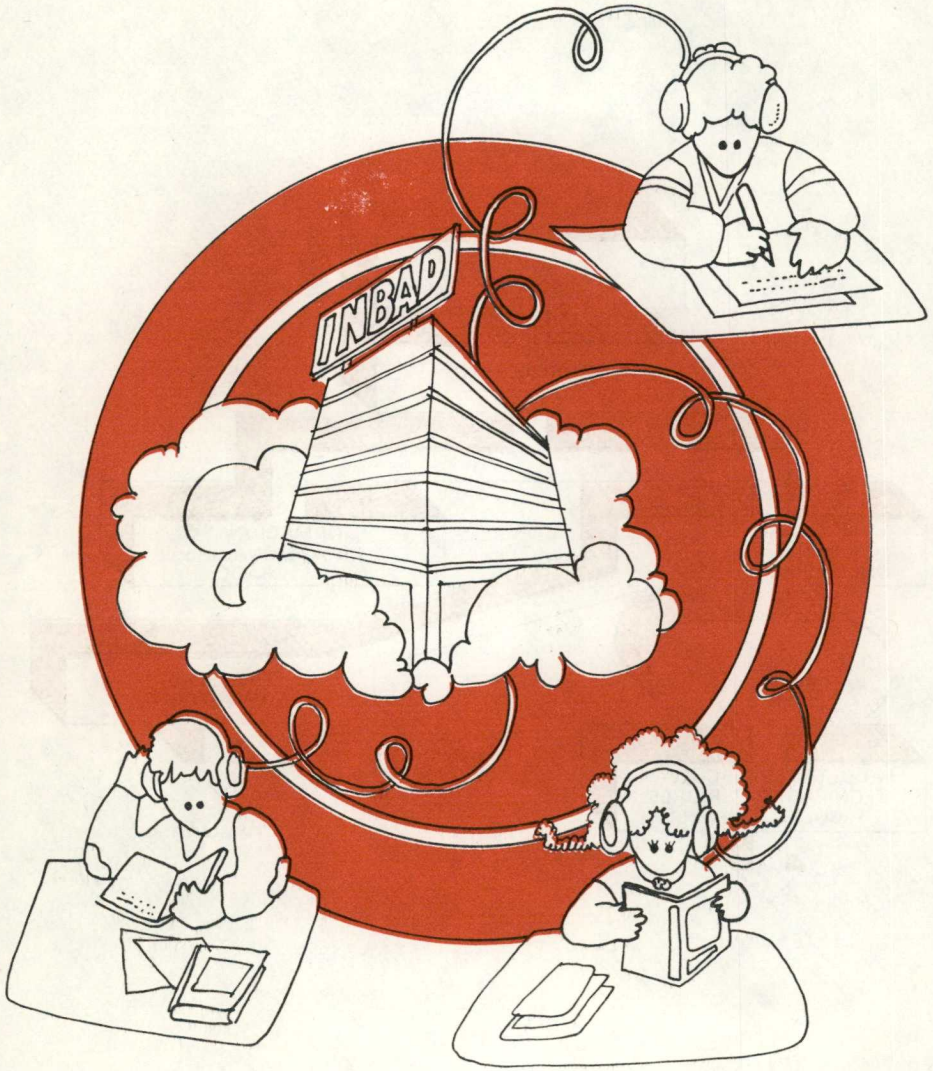
Pruebas de Aptitud

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

FACULTADES, ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES Y COLEG. UNIVERS.

TRABAJO

TRABAJO



Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia

A fin de ofrecer mayores oportunidades para realizar estos estudios el Ministerio de Educación y Ciencia ha creado el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (I.N.B.A.D.). Tiene su sede en Madrid (c/. Pedro de Valdivia, 38. D.P. 6) y cuenta con numerosos Centros colaboradores distribuidos por todo el territorio nacional. Atiende a los alumnos que por diversas circunstancias (vivir en núcleos con difícil acceso a Centros de enseñanza, enfermedad, residencia en el extranjero, etc.), no pueden cursar los estudios acudiendo personalmente a los centros ordinarios de enseñanza.

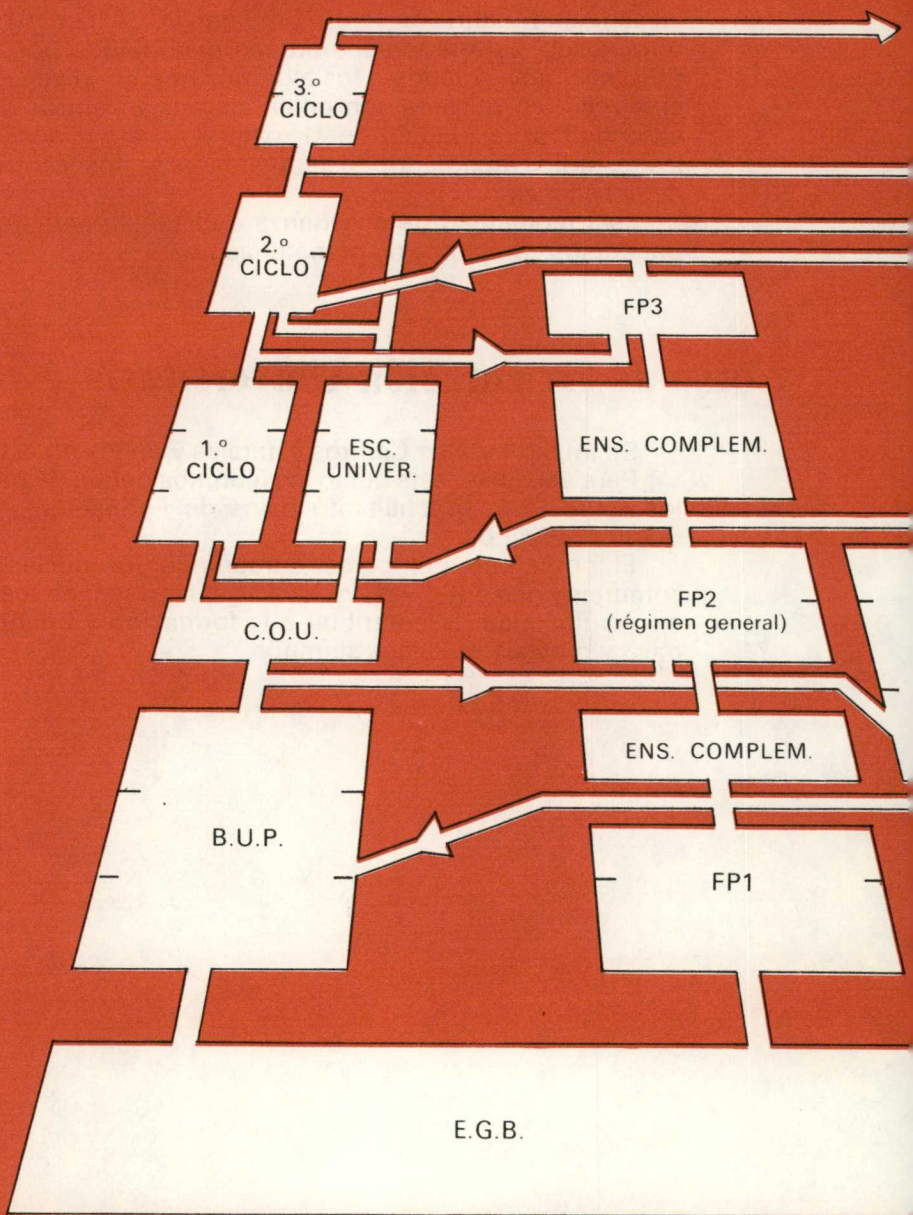
Esta modalidad de enseñanza a distancia permite matricularse por cursos completos o por materias.

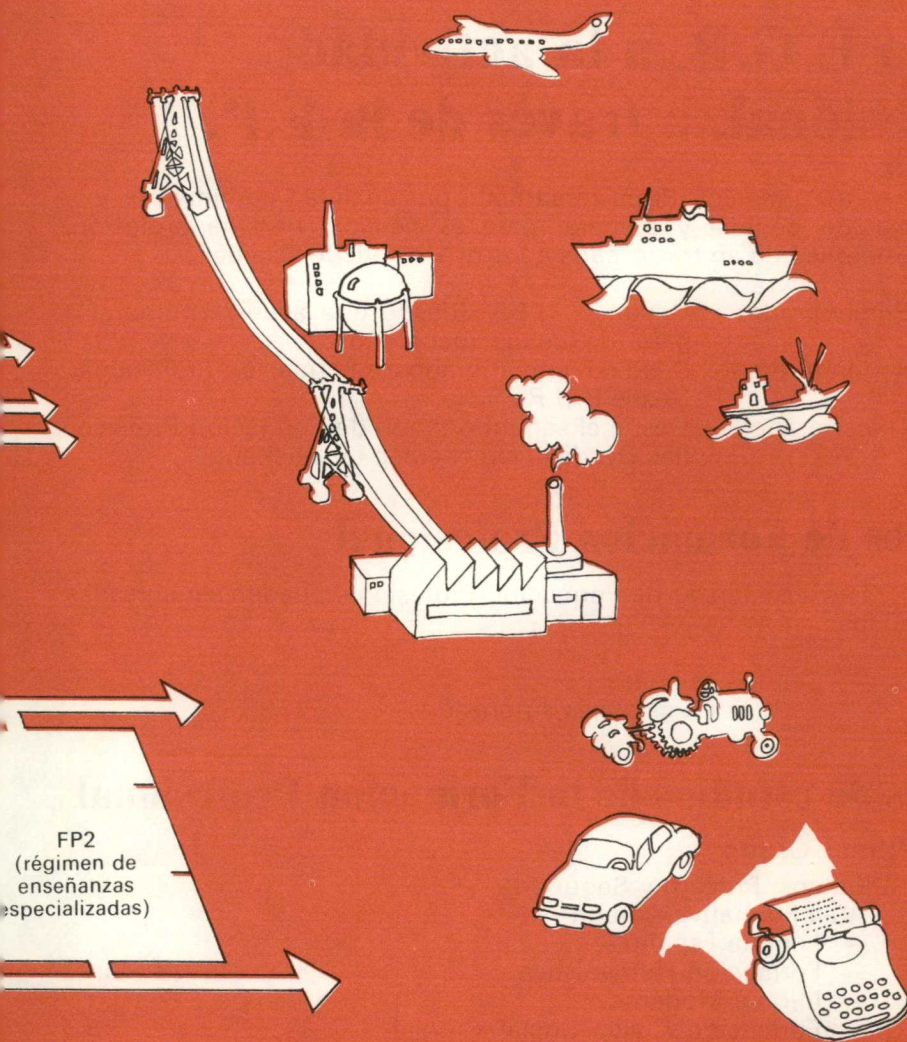
Curso de Orientación Universitaria

Se imparte en los Centros estatales y en los no estatales.

Para acceder a este curso los alumnos deben de haber superado los estudios de Bachillerato o los de Formación Profesional de Segundo Grado.

El contenido del curso comprende un núcleo de materias comunes y dos optativas. Incluye asimismo seminarios y actividades con la finalidad de contribuir a la formación y orientación académica y profesional de los alumnos.





LOS CAMINOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

De la E.G.B. a la actividad profesional, a través de la F.P.

La Formación Profesional tiene por finalidad continuar la formación general y preparar para el ejercicio de una profesión. Está dividida en tres grados a los que se puede acceder:

- Primer grado: Desde E. G.B. o desde una actividad laboral a partir de los dieciocho años.
- Segundo grado: Desde el primer grado de Formación Profesional. Desde B.U.P.
- Tercer grado: Desde el segundo grado de Formación Profesional. Desde el tercer curso universitario.

Centros de Formación Profesional

Las enseñanzas de Formación Profesional pueden ser cursadas en los:

- Centros estatales.
- Centros no estatales autorizados.

Planes de estudios de la Formación Profesional

Primer Grado

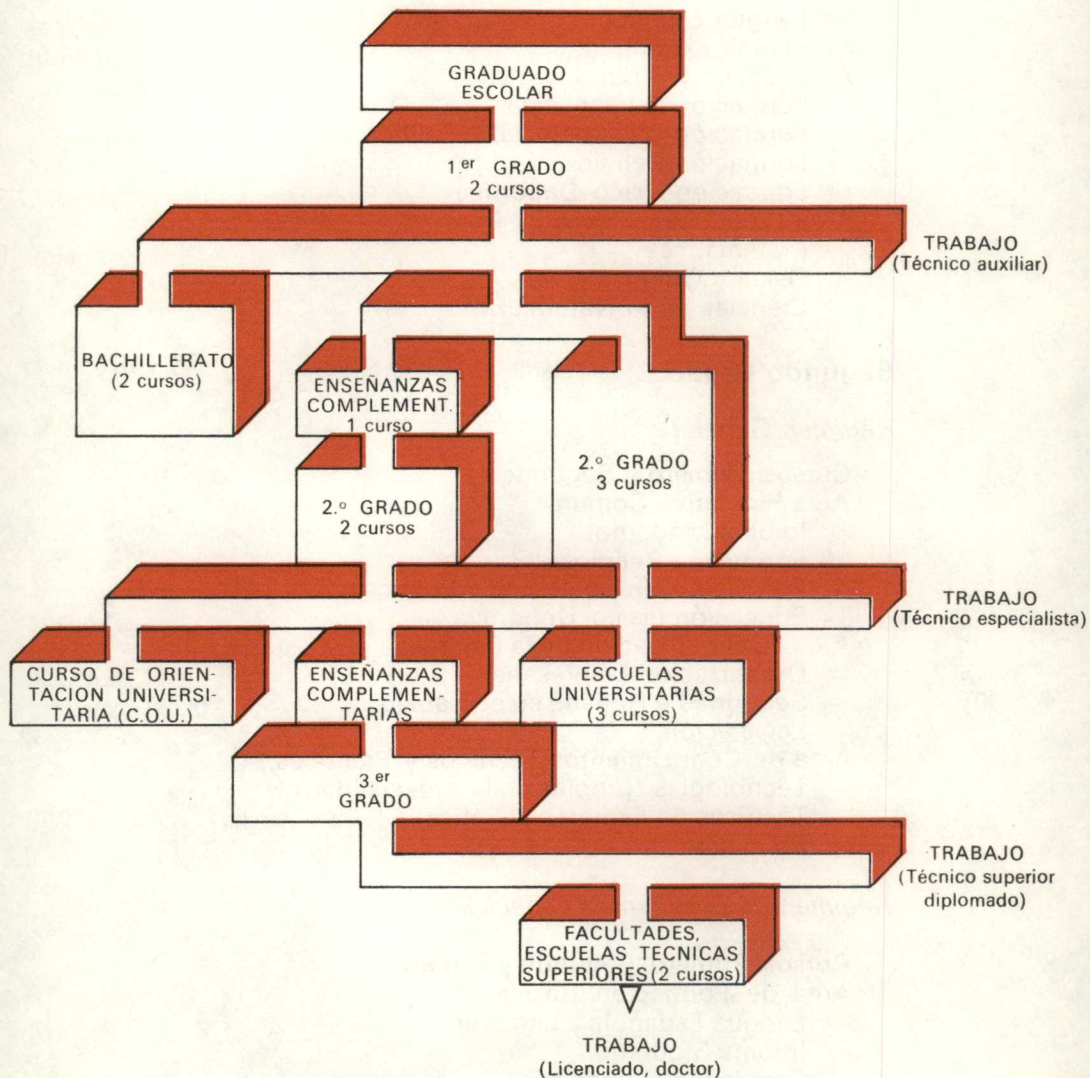
Cursos: Primero y Segundo.

Area Formativa Común.

- Lengua Española.
- Formación Humanística.
- Idioma Moderno.
- Formación Cívico-Social y Política.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-Deportiva.

Area de Ciencias Aplicadas.

- Matemáticas.
 - Física y Química.
 - Ciencias de la Naturaleza.
- Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos.
- Tecnologías (propias de la especialidad).
 - Técnicas de Expresión Gráfica.
 - Prácticas.



Curso de enseñanzas complementarias de acceso del primer al segundo Grado

Un Curso.

Area del Lenguaje.

— Lengua Española.

— Idioma Extranjero.

Area Social y Antropológica.

— Formación Humanística.

— Formación Cívico-Social y Política.

— Formación Religiosa.

— Educación Físico-Deportiva.

Area Científica.

— Matemáticas.

— Física y Química.

— Ciencias de la Naturaleza.

Segundo Grado

Régimen General

Cursos: Primero y Segundo.

Area Formativa Común.

— Idioma Moderno.

— Formación Religiosa.

— Formación Cívico-Social y Política.

— Educación Físico-Deportiva.

Area de Organización de la Empresa.

— Organización Empresarial.

— Seguridad e Higiene en el Trabajo.

— Legislación.

Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos.

— Tecnologías (propias de la especialidad).

— Técnicas de Expresión Gráfica.

— Prácticas.

Régimen de Enseñanzas Especializadas

Cursos: Primero, Segundo y Tercero.

Area de Formación Básica.

— Lengua Española y Literatura.

— Idioma Moderno.

— Formación Humanística.

— Formación Cívico-Social y Política.

— Formación Religiosa.

— Formación Físico-Deportiva.

- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Area de Ampliación de Conocimientos.
- Organización Empresarial.
- Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Legislación.
- Tecnologías (propias de las especialidades).
- Técnicas de Expresión Gráfica.
- Prácticas.

Estudios Nocturnos de Formación Profesional

Los estudios de Formación Profesional también pueden realizarse en régimen nocturno, en un gran número de centros. Las clases suelen comenzar a las 6,30 horas de la tarde y terminar entre 9,30 y 10,30 horas de la noche.

Ramas de Formación Profesional

- Administrativa y Comercial.
- Agraria.
- Artes Gráficas.
- Automoción.
- Construcción y Obras.
- Delineación.
- Electricidad y Electrónica.
- Hogar.
- Hostelería y Turismo.
- Imagen y Sonido.
- Madera.
- Marítimo-Pesquera.
- Metal.
- Minera.
- Moda y Confección.
- Peluquería y Estética.
- Piel.
- Química.
- Sanitaria.
- Textil.
- Vidrio y Cerámica.

En algunas de estas ramas se pueden cursar diversas especialidades.



Becas y ayudas

A través del Patronato de Igualdad de Oportunidades (P.I.O.), de diversos organismos provinciales, municipales, sindicales y entidades privadas se pueden obtener becas para los escolares, que, dotados de buena capacidad intelectual, necesiten apoyo económico para seguir estudios.

Estas becas o ayudas pueden ser:

- Becas o ayudas de enseñanza para cubrir gastos originados por la realización de estudios o preparación profesional (matrícula, mensualidades, etc.).
- Ayudas de transporte.
- Ayudas de comedor.
- Ayudas para libros y material escolar.
- Becas de residencia en colegios menores.

No olvidar que:

- Los miembros de familias numerosas tienen derecho, según su categoría, a la exención o reducción de derechos y tasas en centros estatales y no estatales. Estos beneficios por familia numerosas se solicitan directamente del centro docente, presentando el título de beneficiario otorgado por el Ministerio de Trabajo.
- Son beneficiarios de matrícula gratuita los que acreditan escasez de recursos y los que obtienen Matrícula de Honor en el curso precedente.

Para solicitar ayuda se deberá acreditar:

- Ser español.
- Suficiente aprovechamiento académico
- Carencia de recursos necesarios

Cada año el Ministerio de Educación y Ciencia hace pública la convocatoria del Concurso General de Ayudas para el siguiente curso académico.

Las instancias deben solicitarse en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Derechos de los estudiantes

- A la cooperación activa en la obra educativa en la forma adecuada y con los límites que imponen las edades propias de cada nivel educativo.
- El seguro escolar integrado en el sistema de la Seguridad Social que les proteja ante el infortunio familiar, accidente o enfermedad.
- A recibir las ayudas precisas para evitar cualquier discriminación basada en simples consideraciones económicas y las facilidades necesarias para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas que contribuyen al bienestar estudiantil.
- A la protección jurídica al estudio, a fin de garantizar en todo momento su normal dedicación y la plena objetividad en la valoración de su rendimiento educativo.
- A constituir círculos culturales y deportivos dentro del marco de las finalidades propias de su específica misión estudiantil.

(Ley General de Educación)







SERVICIO DE PUBLICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA